

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN CERO SIETE GUIÓN VEINTE VEINTICINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DE FORMA BIMODAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenas noches damos inicio a esta Sesión Ordinaria N° 13-07-2025 de hoy 02 de julio del 2025 al ser las 8:35 de la noche, dando inicio con el artículo I de comprobación del quorum.

Su servidora Ivannia Serrano en la Presidencia, en la Vicepresidencia la señora Wendy Zúñiga.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

De manera virtual nuestra Secretaria, la Dra. Paola Vargas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Presente desde San Vicente de Moravia.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Nuestra Tesorería se encuentra ausente con el debido respaldo.

Le damos espacio a nuestra I Vocalía el Lic. Adrián Obando.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

A nuestra II Vocalía, la Licda. Laura Bogavantes.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

A nuestra III Vocalía al Máster Luis Emilio Corrales.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Nuestra Fiscal adjunta, Miriam Méndez, también se encuentra ausente con las disculpas correspondientes.

Nos acompaña hoy nuestra Dirección Ejecutiva, la señora Ivannia Coto.

Licda. Ivannia Coto Garro

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

De igual manera, el Asesor Legal don Alejandro Delgado, se encuentra ausente con las disculpas respectivas del caso.

Y la señorita Melani Venegas de Apoyo Secretarial presente.

Melany Venegas Chaves

Presente.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto damos espacio al artículo II, que sería la aprobación de la agenda ¿alguno tiene alguna objeción? ¿alguno se abstiene? ¿alguno en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-473-2025

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°13-07-2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto damos espacio al artículo IV, en donde le cedemos la palabra a la señora Secretaria Paola, adelante.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia externa.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°12-06-2025 del 18 de junio del 2025 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-06-2025 del 25 de junio del 2025.

ACUERDO: JD.CPPCR-474-2025

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-06-2025 del 18 de junio del 2025 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-06-2025 del 25 de junio del 2025.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 13 de junio de la señora Kattia Francela Rojas León. Asunto:** Comparte solicitud de copia certificada de los videos y transcripciones literales de todos los acuerdos de la Junta Directiva, relacionados con el expediente disciplinario 86-2020.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 13 de junio de la señora Kaytia Francella Rojas León, asunto comparte solicitud de copia certificada de los videos y transcripciones literales de todos los acuerdos de la Junta Directiva, relacionados con el expediente disciplinario 86-2020. Se acuerda instruir al apoyo secretarial para tramitar la solicitud y compartir la información según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-475-2025

En atención a la solicitud de copia certificada de los videos y transcripciones literales de todos los acuerdos de la Junta Directiva, relacionados con el expediente disciplinario 86-2020, enviado por la señora Kattia Francella Rojas León, se acuerda, instruir al apoyo secretarial, para tramitar la solicitud y compartir la información según corresponda.

- 2. Correo recibido el 17 de junio de la señora Paola Ramírez Ruiz, Consultora en comunicación y desarrollo de proyectos. Asunto:** Comparte agradecimiento formal por presentación del libro Apasionado por el Psicoanálisis.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 17 de junio de la señora Paola Ramírez Ruiz, consultora en comunicación y desarrollo de proyectos, asunto comparte agradecimiento formal por presentación del libro Apasionado por el psicoanálisis. Se acuerda dar por recibido y se agradece la nota.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-476-2025

En atención al agradecimiento formal compartido por la señora Paola Ramírez Ruiz, Consultora en comunicación y desarrollo de proyectos por la presentación del libro Apasionado por el Psicoanálisis, se acuerda dar por recibido y se agradece la nota.

- 3. Correo recibido el 18 de junio del Despacho de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social. Asunto:** Comparten oficio TDI-GM-0829-2025 y anexos (03) en atención al oficio CPPCR-JD-026-2025 sobre la consulta de los alcances de un profesional en Psicología Clínica y un profesional en Neuropsicología.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de junio del Despacho de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, asunto comparten oficio TDI-GM-0829-2025 y anexos (03) en atención al oficio CPPCR-JD-026-2025 sobre la consulta de los alcances de un profesional en Psicología Clínica y un profesional en Neuropsicología. Se acuerda dar por recibida la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-477-2025

En atención al oficio TDI-GM-0829-2025 y sus anexos, compartidos por la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social en atención al oficio CPPCR-JD-026-2025 sobre la consulta de los alcances de un profesional en Psicología Clínica y un profesional en Neuropsicología, se acuerda, dar por recibida la información.

- 4. Correo recibido el 24 de junio del señor Andy Carrillo. Asunto:** Comparte nota en solicitud de coordinación urgente para atención psicológica de la Sra. Rosibel Espinoza M.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 24 de junio del señor Andy Carrillo, asunto comparte nota en solicitud de coordinación urgente para atención psicológica de la Sra. Rosibel Espinoza M. Se acuerda dar por recibido el correo, se le aclara al señor Carrillo que este Colegio Profesional no es una institución pública, sin embargo, ponemos a la disposición de la señora la línea Aquí Estoy 800-AQUESTOY (800-273-7869), siendo que es un servicio gratuito para la atención de urgencias psicológicas y emocionales como ira, burnout, estrés, ansiedad, depresión, situaciones de violencia intrafamiliar o pareja entre otras, así como, abordaje de ideación suicida o riesgo de comportamiento suicida. El horario de atención de la línea es de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 10:00 p.m., sábados de 9:00 a.m., a 4:00 p.m.

De igual manera, nos permitimos informar que, la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) desarrolla programas sociales y brinda servicios para la atención de las personas adultas mayores, así como también el mismo Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-478-2025

En atención a la nota compartida por el señor Andy Carrillo en solicitud de coordinación urgente para atención psicológica de la Sra. Rosibel Espinoza M, se acuerda, dar por recibido el correo, se le aclara al señor Carrillo que este Colegio Profesional no es una institución pública, sin embargo, ponemos a la disposición de la señora la línea Aquí Estoy 800-AQUESTOY (800-273-7869), siendo que es un servicio gratuito para la atención de urgencias psicológicas y emocionales como ira, burnout, estrés, ansiedad, depresión, situaciones de violencia intrafamiliar o pareja entre otras, así como, abordaje de ideación suicida o riesgo de comportamiento suicida. El horario de atención de la línea es de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 10:00 p.m., sábados de 9:00 a.m., a 4:00 p.m.

De igual manera, nos permitimos informar que, la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) desarrolla programas sociales y brinda servicios para la atención de las personas adultas mayores, así como también el mismo Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

5. **Correo recibido el 26 de junio del señor Juan José Rojas Bernini. Asunto:** Comparte solicitud de audiencia para presentar propuesta de colaboración y certificación de herramienta de apoyo escolar.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de junio del señor Juan José Rojas Bernini asunto comparte solicitud de audiencia para presentar propuesta de colaboración y certificación de herramienta de apoyo escolar. Esta Junta Directiva acuerda otorgar el espacio solicitado para ello se instruye el apoyo secretarial para la coordinación correspondiente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-479-2025

En atención a la solicitud de audiencia compartida por el señor Juan José Rojas Bernini para presentar la propuesta de colaboración y certificación de herramienta de apoyo escolar, esta Junta Directiva acuerda otorgar el espacio solicitado, para ello, se instruye al apoyo secretarial, para la coordinación correspondiente.

6. **Correo recibido el 26 de junio de la Dirección General de Aviación Civil. Asunto:** Comparten oficio DGAC-DSO-PEL-OF-112-2025, solicitando un criterio técnico.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de junio de la Dirección General de Aviación Civil asunto comparten oficio DGAC-DSO-PEL-OF-112-2025, solicitando un criterio técnico. Se aclara que, el profesional en psicología aeronáutica no debe contar con estudios de posgrado (en psicología clínica ni ningún otra rama), para realizar informes clínicos, determinar diagnósticos diferenciales y emitir criterios técnicos, en cuanto al estado mental inicial de un solicitante de licencias tal cual se indica en el Perfil general del profesional en psicología, sin embargo, el criterio técnico es que:

1. Es de suma importancia la incorporación de la evaluación psicológica realizada por profesionales en psicología con formación en psicología aeronáutica como parte integral y obligatoria del examen psicofísico.
2. Se cree de manera formal la figura del Psicólogo Examinador Aeronáutico, debidamente acreditado por la DGAC, con capacitación especializada en psicología aeronáutica, siguiendo un proceso estructurado y transparente de designación y renovación.
3. Se incorporen lineamientos técnicos y profesionales (área de psicología) así como procedimientos definidos en una Directiva Operacional y en el Manual de Medicina Aeronáutica,

que garanticen validez técnica, trazabilidad y alineamiento con los estándares internacionales establecidos por OACI, EASA y otras autoridades aeronáuticas.

Adicionalmente, este cuerpo directivo se permite solicitar al interesado un espacio de reunión con la finalidad de conversar sobre el tema. Se solicita el acompañamiento de la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta y se extiende la invitación al enlace de la Comisión de Psicología Aeronáutica o algún(a) representante de esta, en este espacio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-480-2025

En atención al oficio DGAC-DSO-PEL-OF-112-2025, compartido por la Dirección General de Aviación Civil donde están solicitando un criterio técnico, se aclara que, el profesional en psicología aeronáutica no debe contar con estudios de posgrado (en psicología clínica ni ningún otra rama), para realizar informes clínicos, determinar diagnósticos diferenciales y emitir criterios técnicos, en cuanto al estado mental inicial de un solicitante de licencias tal cual se indica en el Perfil general del profesional en psicología, sin embargo, el criterio técnico es que:

4. Es de suma importancia la incorporación de la evaluación psicológica realizada por profesionales en psicología con formación en psicología aeronáutica como parte integral y obligatoria del examen psicofísico.
5. Se cree de manera formal la figura del Psicólogo Examinador Aeronáutico, debidamente acreditado por la DGAC, con capacitación especializada en psicología aeronáutica, siguiendo un proceso estructurado y transparente de designación y renovación.
6. Se incorporen lineamientos técnicos y profesionales (área de psicología) así como procedimientos definidos en una Directiva Operacional y en el Manual de Medicina Aeronáutica, que garanticen validez técnica, trazabilidad y alineamiento con los estándares internacionales establecidos por OACI, EASA y otras autoridades aeronáuticas.

Adicionalmente, este cuerpo directivo se permite solicitar al interesado un espacio de reunión con la finalidad de conversar sobre el tema. Se solicita el acompañamiento de la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta y se extiende la invitación al enlace de la Comisión de Psicología Aeronáutica o algún(a) representante de esta, en este espacio.

7. **Correo recibido el 26 de junio del señor Rolando Calvo. Asunto:** Comparte solicitud de espacio para exposición de proyecto teatral.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de junio del Rolando Calvo asunto comparte solicitud de espacio para exposición de proyecto teatral. Esta Junta Directiva acuerda otorgar el espacio solicitado, para ello se instruye el apoyo secretarial para la coordinación correspondiente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-481-2025

En atención a la solicitud de audiencia compartida por el señor Rolando Calvo para exposición de proyecto teatral, esta Junta Directiva acuerda otorgar el espacio solicitado, para ello, se instruye al apoyo secretarial, para la coordinación correspondiente.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia interna.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 16 de junio de la Gestora regional del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-CROCCI-02-2025 referente a Propuesta de I Encuentro de Psicología de Occidente.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 16 de junio de la gestora regional del Departamento de Vida Gremial asunto comparte oficio CPPCR-CROCCI-02-2025 referente a Propuesta de I Encuentro de Psicología de Occidente. Esta Junta Directiva acuerda con la finalidad de poder valorar la solicitud, requiere que la Comisión comparta a detalle la propuesta, informando donde se realizará el evento, qué presupuesto requieren, quienes serán los expositores, para cuantas personas participantes se proyecta el evento, entre otros detalles pertinentes para la logística.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-482-2025

En atención al oficio CPPCR-CROCCI-02-2025 compartido por la Gestora regional del Departamento de Vida Gremial referente a la Propuesta del I Encuentro de Psicología de Occidente, esta Junta Directiva, con la finalidad de poder valorar la solicitud, requiere que la Comisión comparta a detalle la propuesta, informando donde se realizará el evento, qué presupuesto requieren, quienes serán los expositores, para cuantas personas participantes se proyecta el evento, entre otros detalles pertinentes para la logística.

- 2. Correo recibido el 19 de junio del señor Alejandro Delgado, Asesor Legal. Asunto:** Comparte propuesta de acuerdo en seguimiento a los acuerdos: JD.CPPCR-197-2025 y JD.CPPCR-447-2025.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 19 de junio del señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, asunto comparte propuesta de acuerdo en seguimiento a los acuerdos: JD.CPPCR-197-2025 y JD.CPPCR-447-2025.

¿Lo leo completo?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Si mejor, adelante.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

- a. Solicitar a la Procuraduría General de la República, en el marco de su función consultiva, un criterio técnico-jurídico sobre si las personas colegiadas que laboren para el Estado costarricense y hayan suscrito un contrato de exclusividad, se encuentran impedidas de integrar los distintos órganos y comisiones del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, considerando que en algunos de estos órganos se devengan dietas, mientras que en otros no se reconoce tal pago, y que en su gran mayoría no se trata de trabajo voluntario.
- b. Indicar expresamente en la solicitud a la Procuraduría que se requiere aclarar si el compromiso de exclusividad asumido con el Estado por parte de las personas colegiadas resulta incompatible con el ejercicio de cargos en órganos y comisiones del Colegio, en atención a lo dispuesto en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley N.º 8422), la Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10395), y demás normativa aplicable.
- c. Disponer que, de previo al envío de la consulta, la Asesoría Legal del Colegio elabore el correspondiente criterio técnico-jurídico que deberá acompañar la solicitud a la Procuraduría General de la República, cumpliendo así con los requisitos previstos en los artículos 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría (Ley N.º 6815).
- d. Comunicar el presente acuerdo a la Asesoría Legal para lo de su cargo y seguimiento respectivo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-483-2025

- A. Solicitar a la Procuraduría General de la República, en el marco de su función consultiva, un criterio técnico-jurídico sobre si las personas colegiadas que laboren para el Estado costarricense y hayan suscrito un contrato de exclusividad, se encuentran impedidas de integrar los distintos órganos y comisiones del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, considerando que en algunos de estos órganos se devengan dietas, mientras que en otros no se reconoce tal pago, y que en su gran mayoría no se trata de trabajo voluntario.

- B. Indicar expresamente en la solicitud a la Procuraduría que se requiere aclarar si el compromiso de exclusividad asumido con el Estado por parte de las personas colegiadas resulta incompatible con el ejercicio de cargos en órganos y comisiones del Colegio, en atención a lo dispuesto en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley N.º 8422), la Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10395), y demás normativa aplicable.
- C. Disponer que, de previo al envío de la consulta, la Asesoría Legal del Colegio elabore el correspondiente criterio técnico-jurídico que deberá acompañar la solicitud a la Procuraduría General de la República, cumpliendo así con los requisitos previstos en los artículos 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría (Ley N.º 6815).
- D. Comunicar el presente acuerdo a la Asesoría Legal para lo de su cargo y seguimiento respectivo.

3. Correo recibido el 19 de junio de Proyección Institucional. Asunto: Comparten Insumos técnicos de la Campaña Rol e Intrusismo Profesional.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 19 de junio de Proyección Institucional asunto comparten insumos técnicos de la campaña Rol e Intrusismo Profesional. Esta Junta Directiva acuerda una vez revisado y modificado el instrumento compartido, avalar la propuesta e instruye a la Oficina de Proyección Institucional para que proceda conforme corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-484-2025

En atención a los Insumos técnicos para la Campaña Rol e Intrusismo Profesional, esta Junta Directiva acuerda una vez revisado y modificado el instrumento compartido, avalar la propuesta e instruye a la Oficina de Proyección Institucional para que proceda conforme corresponda.

4. Correo recibido el 23 de junio de Gestora de Integración Gremial del Dpto. de Vida Gremial. Asunto: Comparten oficio CPPCR-VG-112-2025, en solicitud de beca para integrante de Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, el MSc. Rodbin Campos Lobo, código 7343.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 23 de junio de Gestora de Integración Gremial del Departamento de Vida Gremial asunto comparten oficio CPPCR-VG-112-2025, en solicitud de beca para integrante de Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, el MSc. Rodbin Campos Lobo código 7343, integrante de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, para el Congreso Mundial de la International Psycho-Oncology Society (IPOS), que está programado para dar inicio el 11 al 14 de noviembre del año en curso. El congreso tiene un costo de \$ 480 dólares (IVA incluido) esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento, aprueba otorgar una beca del 50% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso.

Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a la firma de la carta de compromiso y a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso. Además, se le recuerda al interesado que, si no cumple con lo establecido, deberá adherirse a los lineamientos y se procederá con el cobro respectivo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-485-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-112-2025, compartido por el Departamento de Vida Gremial, en solicitud de beca para MSc. Rodbin Campos Lobo, código 7343, integrante de la Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica, para el Congreso Mundial de la International Psycho-Oncology Society (IPOS), que está programado para dar inicio el 11 al 14 de noviembre del año en curso. El congreso tiene un costo de \$ 480 dólares (IVA incluido) esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento, aprueba otorgar una beca del 50% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso.

Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a la firma de la carta de compromiso y a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso. Además, se le recuerda al interesado que, si no cumple con lo establecido, deberá adherirse a los lineamientos y se procederá con el cobro respectivo.

- 5. Correo recibido el 25 de junio de Gestora de Integración Gremial del Dpto. de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-114-2025 en solicitud de reposición de certificado de la colegiada María Alcira Ramírez Núñez, código 12131.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 25 de junio de las de Gestora de Integración Gremial del Departamento de Vida Gremial. Asunto comparte oficio CPPCR-VG-114-2025 en solicitud de reposición de certificado de la colegiada María Alcira Ramírez Núñez, código 12131. Esta Junta Directiva brinda el visto bueno para proceder en atención a la solicitud. Se instruye el Departamento de Vida Gremial para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-486-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-114-2025 compartido por el Dpto. de Vida Gremial, en solicitud de reposición de certificado de la colegiada María Alcira Ramírez Núñez, código 12131, esta Junta Directiva brinda el visto bueno para proceder en atención a la solicitud. Se instruye al Departamento de Vida Gremial para que procedan según corresponda.

6. **Correo recibido el 25 de junio de la señora Mayra Rodríguez, Consultora Técnica. Asunto:** Comparte respuesta al acuerdo de Junta Directiva N° JD.CPPCR-441-2025 para revisión de los directivos y remite nota respecto a tarifas según lo expuesto en audiencia.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 25 de junio de la señora Mayra Rodríguez Consultora técnica, asunto comparte respuesta al acuerdo de Junta Directiva N° JD.CPPCR-441-2025 para revisión de los directivos y remite nota respecto a tarifas según lo expuesto en audiencia. Se acuerda que, existiendo de previo una aclaratoria según acuerdo JD.CPPCR-470-2025 ante la confusión de la línea en cuestión sobre el costo de la psicoterapia o proceso grupal y los talleres profesionales, es necesario que la funcionaria Rodríguez presente una nueva propuesta de contestación para la colega. Por tanto, rechazamos las recomendaciones ofrecidas como respuesta a la señora Noemy Serrano Corrales y le solicitamos amablemente una aclaratoria de rectificación para la colegiada.

No obstante, se solicita trasladar las observaciones planteadas al equipo financiero para tomar en cuenta en la siguiente revisión de la tabla de honorarios a publicar

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-487-2025

En atención a la respuesta compartida por la señora Mayra Rodríguez, Consultora Técnica en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-441-2025, se acuerda que, existiendo de previo una aclaratoria según acuerdo JD.CPPCR-470-2025 ante la confusión de la línea en cuestión sobre el costo de la psicoterapia o proceso grupal y los talleres profesionales, es necesario que la funcionaria Rodríguez presente una nueva propuesta de contestación para la colega. Por tanto, rechazamos las recomendaciones ofrecidas como respuesta a la señora Noemy Serrano Corrales y le solicitamos amablemente una aclaratoria de rectificación para la colegiada.

No obstante, se solicita trasladar las observaciones planteadas al equipo financiero para tomar en cuenta en la siguiente revisión de la tabla de honorarios a publicar.

7. **Correo recibido el 25 de junio de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPG-04-2025 referente al "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN Y EVALUACION PSICOLÓGICA DE PERSONAS ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON POSIBLE DETERIORO COGNITIVO", para revisión.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 25 de junio de la Comisión de Psico Gerontología asunto comparten oficio CPPCR-CPG-04-2025 referente al consentimiento informado para la atención y evaluación psicológica de personas adultas mayores con posible deterioro cognitivo. Se acuerda dar por aprobado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-488-2025

En atención al oficio CPPCR-CPG-04-2025 compartido por la Comisión de Psicogerontología referente al "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN Y EVALUACION PSICOLÓGICA DE PERSONAS ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON POSIBLE DETERIORO COGNITIVO", se acuerda dar por aprobado.

- 8. Correo recibido el 25 de junio del señor Alejandro Delgado, Asesor Legal. Asunto:** Comparte dictamen solicitado mediante acuerdo JD.CPPCR-272-2025.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 25 de junio del señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, asunto comparte dictamen solicitado mediante acuerdo JD.CPPCR-272-2025. Se tiene por recibido el dictamen de la Asesoría legal solicitado mediante el acuerdo JD.CPPCR-272-2025, en consecuencia se acuerda solicitar elevar al Procuraduría General de la República solicitud de criterio técnico jurídico sobre si el Colegio cuenta, entre sus competencias, la de impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales y en caso de poder hacerlo si dicho curso puede ser obligatorio para todo profesional colegiado que desee desempeñarse como perito judicial. Concretamente se consulta sí;

¿Puede el Colegio impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales?

¿En caso de poder realizar esas capacitaciones, si estas pueden ser obligatorias?

Si el Colegio, cuando una persona colegiada solicita certificar que se encuentra debidamente inscrito al Colegio y que no tiene impedimento para ofrecer servicios como perito judicial en la especialidad o especialidades, puede indicar que esa persona al no haber recibido la capacitación indicada no se encuentra formada para fungir como perito judicial, en cuanto rendir criterio sobre la viabilidad jurídica de establecer un registro voluntario de formación continua para los colegiados me permito rendir la siguiente opinión.

¿No sé si eso lo dejamos así?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

¿Falta algo o es qué?

Melany Venegas Chaves

Es que él.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Es lo que estaba diciendo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y entonces que me autoricen para suscribir la nota de consulta adjuntado al criterio del asesor legal ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-489-2025

Se tiene por recibido el dictamen de la asesoría legal solicitado mediante acuerdo JD. CPPCR-272-2025, en consecuencia se acuerda elevar a la Procuraduría General de la República la solicitud de criterio técnico jurídico sobre si el Colegio cuenta, entre sus competencias, la de impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales y en caso de poder hacerlo si dicho curso puede ser obligatorio para todo profesional colegiado que desee desempeñarse como perito judicial. Concretamente se consulta sí;

¿Puede el Colegio impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales?

¿En caso de poder realizar esas capacitaciones, si estas pueden ser obligatorias?

Si el Colegio, cuando una persona colegiada solicita certificar que se encuentra debidamente inscrito al Colegio y que no tiene impedimento para ofrecer servicios como perito judicial en la especialidad o especialidades, puede indicar que esa persona al no haber recibido la capacitación indicada no se encuentra formada para fungir como perito judicial, en cuanto a rendir criterio sobre la viabilidad jurídica de establecer un registro voluntario de formación continua para los colegiados.

Se autorizar a la señora Presidenta a suscribir la nota de consulta, adjuntando el criterio del asesor legal.

- 9. Correo recibido el 26 de junio de la Gestora de Integración Gremial del Dpto. de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-118-2025 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Psicología Organizacional.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de junio de la Gestora de Integración Gremial del Departamento de Vida Gremial, asunto comparten oficio CPPCR-VG-118-2025 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Psicología Organizacional. Este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡465.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización del Foro: Comunidad de Buenas Prácticas aplicadas en el campo de la Psicología Organizacional, que se realizará el sábado 23 de agosto, 2025, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., de manera presencial con transmisión por FB Live, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-490-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-118-2025 compartido por el Departamento de Vida Gremial en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión de Psicología Organizacional, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡465.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización del Foro: Comunidad de Buenas Prácticas aplicadas en el campo de la Psicología Organizacional, que se realizará el Sábado 23 de agosto, 2025, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., de manera presencial con transmisión por FB Live, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 10. Correo recibido el 27 de junio de la Gestora Regional del Dpto. de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-119-2025 correspondiente a una solicitud de presupuesto para una actividad a cargo de la Comisión Regional Huetar Norte.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de junio de la Gestora Regional del Departamento de Vida Gremial, asunto comparte oficio CPPCR-VG-119-2025 correspondiente a una solicitud de presupuesto para una actividad a cargo de la Comisión Regional Huetar Norte. Este cuerpo directivo acuerda solicitar a la Comisión que ajuste la tarifa de honorarios al Facilitador según la tarifa establecida del CPPCR para los capacitadores.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-491-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-119-2025 compartido por el Departamento de Vida Gremial en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Norte, este cuerpo directivo acuerda solicitar a la Comisión que ajusten la tarifa de honorarios al facilitador según la tarifa establecida del CPPCR para los capacitadores.

- 11. Correo recibido el 27 de junio de la Comisión Regional Occidente. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-CROCCI-03-2025 en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-454-2025.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de junio de la Comisión Regional Occidente asunto, comparte oficio CPPCR-CROCCI-03-2025 en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-454-2025, se acuerda, aprobar la inversión de ₡589.400, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización del Capacitación: Principios de psicotrauma para su aplicación en el ámbito terapéutico, que se realizará el Sábado 09 de agosto, 2025, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de manera Presencial en UCR Sede San Ramón, sin costo para sus participantes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-492-2025

En atención al oficio CPPCR-CROCCI-03-2025 compartido por la Comisión Regional Occidente en respuesta al acuerdo JD.CPPCR-454-2025, se acuerda, aprobar la inversión de ₡589.400, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización del Capacitación: Principios de psicotrauma para su aplicación en el ámbito terapéutico, que se realizará el Sábado 09 de agosto, 2025, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de manera Presencial en UCR Sede San Ramón, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

12. Correo recibido el 27 de junio de la Fiscalía. Asunto: Comparten Traslado de expediente 27-2024, por ejercicio ilegal de la profesión.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de junio de la Fiscalía comparten traslado de expediente 27-2024, por ejercicio ilegal de la profesión. Se acuerda trasladar a la señora Rocío Quirós, Asesora Legal Interna de este Colegio Profesional, el expediente 27-2024, para que proceda conforme a derecho corresponda y se presenten las denuncias respectivas ante Ministerio Público por ejercicio ilegal de la Profesión

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-493-2025

Se acuerda trasladar a la señora Rocío Quirós, Asesora Legal Interna de este Colegio Profesional, el expediente 27-2024, para que proceda conforme a derecho corresponda y se presenten las denuncias respectivas ante Ministerio Público por ejercicio ilegal de la Profesión.

ARTÍCULO VI

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto vamos al artículo VI en donde se da por recibida la solicitud de salida de un miembro de la Comisión de Prevención de Suicidio, se aprueba además la integración de una nueva miembro a esta misma Comisión, se da por recibido la renuncia de un miembro de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial, y se aprueba la solicitud de extensión de tiempo personas habilitadas en la EIMPPA para el listado compartido y se aprueban además las solicitudes de Registro Único de Postgrado, así como también los retiros temporales y reactivaciones.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

Correspondencia de Tramite Interno

- 1. Correo recibido el 17 de junio del señor Dagoberto Solano Marín, coordinador de la Comisión de Prevención de Suicidio. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-CPS-01-2025 en solicitud de salida de la señora María Fernanda Carvajal, y la integración de un nuevo miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-494-2025

En atención al oficio CPPCR-CPS-01-2025, compartido por la Comisión de Prevención de Suicidio, donde solicitan la salida de la señora María Fernanda Carvajal Arce, como miembro de la Comisión, debido a sus ausencias, esto según lo establecido en el artículo 13, inciso 13.2 del Reglamento del Programa de Comisiones, el cual dispone "13.2 En el caso de tres ausencias consecutivas o cuatro alternas en el año, siendo estas justificadas o no, la persona ausente podrá ser retirado de oficio de la Comisión, acto que deberá ser comunicado de forma oportuna e inmediata a la Junta Directiva, con una recomendación de al menos una persona que pueda sustituirle en caso de que la comisión cuente con menos del mínimo de integrantes establecidos.", esta Junta Directiva acuerda:

- A) Aprobar la salida de la señora María Fernanda Carvajal Arce, como miembro de la Comisión de Prevención de Suicidio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13, inciso 13.2 del Reglamento del Programa de Comisiones.
 - B) Aprobar la integración de la señora Licda. Keily Massiel Víquez Redondo, código 11524, a la Comisión de Prevención de Suicidio.
 - C) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
 - D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
 - E) Notificar este acuerdo a la Comisión y al de la señora Carvajal, para su conocimiento.
- 2. Correo recibido el 19 de junio del señor Johnny Solano miembro de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Comparte carta de renuncia como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-495-2025

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Johnny Solano Vargas, código 9490, como miembro de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la señora Paola Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Solano por su colaboración en dicha Comisión.

3. Correo recibido el 25 de junio de la Analista de Desarrollo Profesional del Dpto. de Vida Gremial.
Asunto: Comparte oficio CPPCR-VG-115-2025 en solicitud de extensión de tiempo personas habilitadas en la EIMPPA.

ACUERDO: JD.CPPCR-496-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-115-2025 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, respecto a la solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, este cuerpo directivo acuerda otorgar dicha extensión hasta el 10 de agosto del 2025, a los(as) siguientes colegiados(as):

Cédula	Código	Nombre
111000314	5444	Abarca Arias María Gabriela
106180024	2917	Adams Chotto Vanessa
501890708	480	Aguilar Mora Luis Fernando
111650137	5173	Aguirre Bello Andrea
112890041	9375	Alfaro Camacho Stephanie Rebeca
204510746	4917	Arrieta Rodríguez Martha Giselle
112310614	7226	Ávila Morales Luis Gabriel
105820690	2424	Beauregard Lobo Smyrna Jacqueline
109020620	8011	Bolaños Zeledón Anais Carolina
105980966	4112	Bravo Rodríguez Elaine
304460172	8987	Calderón Solano Diana Carolina
205110021	6543	Camacho Acuña Yorleny
111540012	6113	Carvajal Chaves Steven Alberto
106460587	1349	Castro Gamboa Marjorie
206000497	5378	Céspedes Molina Angie Melisa
205340635	4016	Céspedes Murillo Douglas
107880824	7063	Céspedes Sánchez Pamela
112060480	6738	Chaves Alvarado Rebeca María
401630648	4356	Conejo Novoa Marianella
701590311	6177	Cortés Madrigal Susan Daniela
700590877	1399	De la Peña Sáenz Melba
112100189	7134	Estrada Coto Natalia María

112050202	8529	Fonseca Cuadra Juan Gabriel
111750378	7606	Gamboa Chavarría Shirley María
114200584	8358	Gamboa Mendoza Ana Gabriela
109080898	7258	González Méndez Karol
110640270	6374	Guevara Solera Raquel
111330305	6191	Jiménez Fallas Luis Alonso
107340692	6133	Matamoros Carvajal Luis Fernando
701170626	4182	Mc Carthy Ballestero Anais
603430339	9604	Moncada Maietta Andrea Patricia
112710436	7729	Mora Rojas Sharon Patricia
111540220	5203	Mora Steller Rebeca
303640786	4430	Mora Víquez Christian José
108560827	6501	Morán Salazar Yancy
114610575	9676	Obando Zamora Juliana María
203720779	6328	Oviedo Araya Jesús María
108450362	4438	Peralta Ulibarri Félix
109940362	9645	Porras Cantillo Jessie Verónica
114530218	9465	Quesada Navarro Sheiris Stefanny
303890890	8472	Quirós Calderón Jason Gabriel
113310986	6511	Quirós Valverde Kattia
304630076	9471	Ramírez Quesada Sofia
109570177	5324	Ramírez Rojas Alejandra Rocío
107200195	1631	Ramos Azuola Eugenia
303480782	9434	Rivas Porras Edward Manrique
701300538	8947	Rivera Moreira Yanori de los Ángeles
401430157	9490	Solano Vargas Johnny Ricardo
109150347	4470	Vargas Calderón Karla Cristina
112660003	9970	Vargas Moscoa Melissa Andrea
113910596	8438	Vargas Pacheco Gabriel Antonio
115150951	10030	Villalobos Alpízar Andrea María
113370024	7661	Wo Ching Ureña Mariana

Adicionalmente se acuerda mantener la habilitación de las siguientes personas, vigente hasta el 09 de noviembre del 2025, debido a que serán convocadas para el proceso de recertificación que se prevé brindar de agosto a octubre del año en curso:

Cédula	Código	Nombre
106810506	2324	Aguilar Fajardo Marietta
111520813	7130	Aguilar Rodríguez Luis Francisco
204340715	4059	Alvarado Alfaro Álvaro
110120728	8489	Araya Sánchez Laura

900580774	8379	Arguedas Murillo Sonia
602570365	2386	Arguedas Sánchez Sindy Susana
110280242	1983	Barboza Chaves Angie
203350671	2967	Barrantes Vargas Ofelia
603760592	9615	Berrocal Zumbado Alejandra
108160774	7740	Bogantes Aguilar Evelyn Cristina
111740439	4381	Bolaños Vargas Andrea
110920306	4648	Bonilla Rodríguez Esteban
106610066	4052	Bustamante Marín Dinia Patricia
113720415	7591	Calvo Vindas Diana Carolina
503180791	6235	Camacho Camacho María del Rosario
401730513	8244	Campos Aguirre Gabriela Patricia
109350141	4644	Campos Campos Solsireé
502000325	581	Campos Chaves Marleny
109660495	2857	Carrillo Aguilar Sylvia
109630749	8400	Castillo Méndez Laura
110000840	4703	Chacón Sandoval Luis Diego
501980958	4590	Chavarría Canales Seanny
109650930	4280	Chevez Henríquez Juan Luis
109480759	1148	Cordero Arias Ericka
111720228	4283	Corrales Alfaro Jonathan
700700716	8112	Crooks Thompson Gloria Melita
111310894	4702	Cruz Méndez Pablo José
109850377	5866	Delgado Montoya Desirée
701850129	8360	Durán Jara Adriana Lizbeth
303890544	5298	Elizondo Alfaro Jéssica Elena
206320155	8174	Espinoza Mora Ángel Romualdo
503440492	8167	Espinoza Rosales Deylin María
109560200	4760	Esquivel Barquero Sergio Javier
111800729	4984	Farrier Venegas Mariana
113540182	7099	Fernández Delgado Andrea
110790410	2712	Gamboa Ramírez Jéssica María
107940839	1206	Garbanzo Garita Minor
701180831	7617	Gómez Durán Jerson
111000870	4995	Gómez Villalobos Andrey Alonso
304140929	5529	González Chacón Andrés Miguel
111760102	5263	González García Noelia
304350471	8535	González Rivera Katherine Sofia
205700884	9120	González Zúñiga María Melissa
503270175	6726	Grijalba Sevilla María América
401840362	6925	Hernández Carvajal Gabriela
701600157	5884	Jiménez Canales Maureen

109260294	1930	Jiménez Monge Carolina
502890235	5013	Juárez Gutiérrez Martha Cecilia
110310162	2343	Kuschmen Mc Kenzie Deshana
107900226	688	Lee Chung Ana Lucía
109480931	1505	León Rojas María Gabriela
113160613	6313	Madrigal Brenes Sarita
401950695	6563	Marín Rodríguez Yoselyn
113970087	9828	Mata Marín Carlos Andrés
205720654	7771	Méndez Ávila Karla Patricia
206600200	8025	Monge Vargas Yazmín María
701440519	9114	Montero Duarte Angie Adriana
112330826	5617	Muñoz Álvarez Melissa
114160086	8341	Murillo Mora Marcela
502790509	1970	Murillo Picado Yesenia
110480351	5206	Palma Martínez Denisse Natalia
112290534	6107	Pérez Adanis Stephanie
114830455	9225	Pérez Piedra Stephanie
112250519	7120	Porras Lobo Cinthya Gabriela
304570345	9652	Quesada Morales Fiorella María
110930862	6844	Ramírez Agüero María Elena
303620734	4510	Rivera Hidalgo Katalina
205230832	6881	Rodríguez Arias Ileana de los Ángeles
110360457	6370	Rodríguez Coto Gerardo Arturo
206460410	8243	Rodríguez Vargas Wendy María
115040604	9705	Salas Castillo Denise
110980146	6127	Salas Monney Angie Michelle
11700111704	4528	Sanabria Carrillo Germán Eduardo
402480032	4254	Sánchez Esquivel Andrea
111700773	6985	Umaña Barrantes Jéssica
106810393	1979	Ureña Calderón Arturo
111110621	9727	Valverde Quesada Sandra
901020461	9526	Vargas Cubero Ana Isabel
109930847	2802	Vargas Mora Vexey Sigrid
204930118	4654	Vega Benavides Tricia
112600146	8132	Vega Segura Adriana
110180818	6780	Zamora Mora Jéssica
700511250	303	Zeledón Gómez Rosa María

4. **Correo recibido el 27 de junio de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-113-2025 en relación a las solicitudes de Registro Único de Postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-497-2025(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Liana Robert Ramos, código 11721, título Maestría Académica en Psicopedagogía de la Universidad de San José.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-497-2025(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Liana Robert Ramos, código 11721, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-497-2025(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Marlen Julissa Jiménez Castro, código 9245, título Maestría Profesional en Psicología con Énfasis en Psicoterapia de la Familia de la Universidad Católica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-497-2025(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado al Colegiado Álvaro Antonio Solano Monge, código 6620, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

5. Correo recibido el 27 de junio de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparte oficio CPPCR-VG-110-2025 en relación a las solicitudes de retiros temporales y reactivaciones.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Diana Vilchez Hernández, cédula de identidad, 401820710 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María Alejandra Calderón Cárdenas, cédula de identidad, 206170320 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembros pensionados

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(C)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al colegiado/a Shirley Chacón Murillo, código 1794, cédula 109540664, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al colegiado/a, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(D)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al colegiado/a Lidieth Fernández Díaz, código 1616, cédula 106740769, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al colegiado/a, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Master Jacqueline Campos Fonseca, código 6544, cédula 113310613.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Cherli Vanessa Méndez Rivera, código 9716, cédula E506736.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Tatiana Badilla Rojas, código 2784, cédula 303730680.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado David Álvarez Gutiérrez, código 13113, cédula 207090325.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Jocelyn Andrea Rojas Cerdas, código 12806, cédula 115390110.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-498-2025(J)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Eugenia Sojo Bermúdez, código 4872, cédula 111120320.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto damos paso a los puntos directivos, señora Directora Ejecutiva, adelante.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Dirección Ejecutiva

1. Programa de beneficios.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias el primer punto es en relación al programa de beneficios se solicita la autorización para, entregar el beneficio por fallecimiento del colegiado Eisen Ríos Ruh él tenía más de 18 años de incorporado, por lo cual, se procedió con la revisión y cumple con, los beneficiarios, cumplen con los requisitos estipulados la persona beneficiaria es María Milagros Ríos Bermúdez sin embargo, solicita el beneficio Ligia Bermúdez Barquero, madre de la beneficiaria con poder Generalísimo, debido a la condición de discapacidad de la beneficiaria, el monto solicitado aprobado es de ₡3.114.582.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-499-2025

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios por fallecimiento en un 100% del beneficio, en el caso del colegiado Eisen Ríos Ruh, código 4774, otorgando a su beneficiaria María Milagros Ríos Bermúdez el monto de ₡3.114.582 (tres millones ciento catorce

mil quinientos ochenta y dos colones). El beneficio lo retira la señora Ligia Bermúdez Barquero, madre de la beneficiaria con poder Generalísimo, debido a la condición de discapacidad de la beneficiaria.

2. Autorización de otorgamiento de becas para el II Congreso Centroamericano.

Licda. Ivannia Coto Garro

Como siguiente punto, se solicita la autorización para ejecutar con cargo a la línea presupuestaria en proyectos de Junta Directiva el otorgamiento de becas destinadas a la segunda, a la inscripción al II Congreso Centroamericano. La propuesta sería la siguiente: autorizar dos becas por comisión que cubrirán el 50% del costo de inscripción, con firma de la carta de compromiso y el segundo 100% del costo de inscripción para miembros de Junta Directiva en su calidad de representantes oficiales del Colegio en dicho evento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-500-2025

Esta Junta Directiva autoriza ejecutar del partido presupuestario de proyectos de Junta Directiva el otorgamiento de becas destinadas a la inscripción del II Congreso Centroamericano, autorizando de este modo dos becas por comisión que cubrirán el 50% del costo de inscripción, y becas del 100% del costo de inscripción para miembros de Junta Directiva en su calidad de representantes oficiales del Colegio. Toda persona becada deberá firmar la carta de compromiso correspondiente.

Licda. Ivannia Coto Garro

Muchas gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con gusto, ¿algún otro miembro de la Junta Directiva tendrá? no.

Bueno, procedemos a declarar en forma unánime y en firme todos los acuerdos tomados en esta Sesión Ordinaria N° 13-07-2025, celebrada hoy 02 de junio del 2025.

ACUERDO: JD.CPPCR-501-2025

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°13-07-2025, celebrada el 02 de julio del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cero minutos del 02 de julio del 2025.

¡Tengan todos muy buenas noches!

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.
Presidenta de Junta Directiva

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc
Secretaria de Junta Directiva